



XLIV REUNIÓN ORDINARIA
Chihuahua, Chihuahua.
18 de Febrero de 2013

RESUMEN EJECUTIVO DEL LIBRO
“AGENDA ESTRATÉGICA
FEDERALISTA DE PROTECCIÓN CIVIL”

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

El pasado 1 de noviembre de 2012 se llevó a cabo la Reunión de Instalación de la Comisión de Protección Civil de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) con presencia de los gobernadores de los estados de Veracruz (Coordinador), Yucatán (Vicecoordinador) y Durango, así como representantes de 18 entidades federativas y el Secretario Técnico de la CONAGO.

El Acuerdo Quinto asumido en esta reunión, corresponde a la aprobación del documento ***“Ejes de Acción y Agenda Temática de la Comisión de Protección Civil 2012-2013”***, el cual se entregó a los representantes del equipo de transición del Gobierno Federal asistentes y a los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y Protección Civil del Senado de la República y de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura Federal.

Este documento resultó de interés para los Legisladores asistentes, por lo que el Instituto Mexicano de Estudios sobre el Poder Legislativo, A.C., tuvo la iniciativa de conformar un libro titulado **“AGENDA ESTRATÉGICA FEDERALISTA DE PROTECCIÓN CIVIL”**, el cual recupera textualmente lo aprobado por la CONAGO e incorpora elementos históricos, culturales y el nuevo marco general de la protección civil en México, producto del enriquecedor proceso legislativo.

Así mismo, es oportuna su publicación por parte de la Comisión de Protección Civil de la CONAGO por el inicio de la administración pública federal y de la Legislatura del H. Congreso de la Unión, con la finalidad de concretar las propuestas en la materia por parte de las entidades federativas, en esta nueva etapa de vinculación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal.

El libro recupera el esfuerzo de la CONAGO por diseñar una Agenda Estratégica Federalista en materia de Protección Civil, dejando constancia de las coincidencias existentes entre las entidades federativas para reorientar la política pública de los últimos años, transitando de un enfoque reactivo a uno de carácter

preventivo, puesto que la protección de la vida de los mexicanos es lo más importante para el gobierno y ningún esfuerzo debe escatimarse.

Otro importante tema que se recupera son las implicaciones de la reciente promulgación de la nueva Ley General de Protección Civil y de la Ley General de Cambio Climático, que impactan el trabajo desarrollado hasta ahora por parte de las entidades federativas para enfrentar los embates de origen natural y humano que vulneran la integridad y bienestar de los mexicanos y del territorio.

Del trabajo legislativo se recupera en los capítulos I y II diversas disposiciones jurídicas y administrativas que precisan las responsabilidades y funciones de las autoridades ante la mayor expresión de desastres naturales; que dieron lugar a la formulación de un ordenamiento específico en materia de Protección Civil aprobado en mayo del año 2000, teniendo adiciones y reformas en 2001, 2004 y 2006 para, finalmente, ser sustituido por un nuevo mandato promulgado el 6 de junio de 2012.

Los temas que destacan en esta Ley son: la Gestión Integral de Riesgos, del cual se precisa la asignación y aplicación de recursos financieros relacionados con primas de seguros; la formulación del Atlas Nacional de Riesgos, instrumento útil para dar consistencia a los planes municipales y estatales, facilitando la alineación de éstos con el Plan Nacional de Protección Civil; asimismo, los componentes del Sistema Nacional de Protección Civil para dar mayor solvencia a la operación de la Ley, especialmente mediante el Comité Nacional de Emergencias para casos de gravedad extrema; e indiscutiblemente, la importancia de que las Unidades de Protección Civil en el orden estatal y municipal cuenten con la capacidad administrativa adecuada a la relevancia de sus funciones y, que en la medida que lo permita la legislación local, se les otorgue autonomía financiera, administrativa y de gestión para optimizar su trabajo, aspecto de especial interés para las entidades federativas del país.

Los elementos legislativos antes descritos se complementan al introducir en el Capítulo III ***“Los ejes de acción, planteamientos estratégicos y agenda temática de la CONAGO en materia de Protección Civil”***, así como el documento anexo ***“Pronunciamiento respecto a los fondos estatales de Protección Civil (FOPROCI) y las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y demás instrumentos financieros de Gestión del Riesgo”***, publicado en medios nacionales el pasado 5 de noviembre de 2012, con propuestas concretas a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federal, desde la experiencia y visión de las entidades federativas.

El libro en comento recoge las aportaciones de la Comisión de Protección Civil de la CONAGO para difundir los elementos conceptuales y legales que coadyuvan a la eficacia y agilidad de las autoridades frente a los desastres, como imperativo en la gobernabilidad democrática. De esta forma, se expresa la voluntad de apoyar el esfuerzo del Poder Ejecutivo, así como de la LXII Legislatura Federal, en la consolidación de una política nacional de largo alcance en materia de Protección Civil, haciendo más eficiente el modelo preventivo con las mejores prácticas de la administración pública en los tres órdenes de gobiernos y un renovado esquema de cooperación y coordinación con el sector privado y la sociedad civil.

ATENTAMENTE

**DR. JAVIER DUARTE DE OCHOA
GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA CONAGO**